

## Administrador de Fincas

ABRIL 2022

### Objeto de la acción de impugnación de acuerdos comunitarios: Acuerdos colectivos y anulables, no nulos de pleno derecho

Jurisprudencia Comentada

Aurelio Puche Ramos. Doctor en Derecho. Profesor de Derecho Civil ULPGC.  
 Abogado

TS, Sala Primera, de lo Civil, 12-1-2022

#### ACTUALIDAD

- **La importancia de requerir a quién realiza actividades molestas**

Jurisprudencia Comentada - Departamento Jurídico de sepín Propiedad Horizontal

AP Cádiz, Sec. 2.ª, 16-11-2021

- **Habiendo sido rechazada, con el voto en contra de la mayoría de los propietarios, una propuesta incluida en el Orden de día, ¿podrá impugnarse?, ¿qué acción tiene el propietario que se considere afectado?**

Encuesta Jurídica - Mª José Polo Portilla. Directora de sepín Propiedad Horizontal. Abogada

- **¿Una Comunidad de Propietarios tiene obligación de elaborar un protocolo de acoso laboral?**

Consulta - Departamento Jurídico de Sepín Laboral y Seguridad Social

#### JURISPRUDENCIA Y RESOLUCIONES

- **No está legitimado para impugnar el acuerdo el comunero que no votó en contra del acuerdo ni salvó su voto sin que baste la mera abstención para poder hacerlo**

AP Madrid, Sec. 10.ª, 14-1-2022

- **Existe mala fe por parte de la Comunidad que no entrega las llaves para la puerta de acceso a zonas comunes a los propietarios de los locales que también acceden y utilizan dichas zonas como castigo por conductas pasadas**

AP Málaga, Sec. 4.ª, 12-1-2022

- **Que durante el cierre del local por la ejecución de obras en la red de saneamiento comunitaria se mantenga los gastos mínimos de suministro y servicios no significa que no se haya paralizado la actividad a efectos de indemnizar por el lucro cesante**

AP Burgos, Sec. 2.ª, 20-12-2021

- **Es nula la Junta que hubo de interrumpirse y suspenderse por actos de violencia contra el presidente quien abandonó la misma sin delegar sus facultades en otro comunero, por lo que debió convocarse nueva conforme al art.16 LPH**

AP Baleares, Sec. 3.<sup>a</sup>, 14-12-2021

- **Las limitaciones o prohibiciones referidas a la alteración del uso de un inmueble en el ámbito de la propiedad privada exige, para que sean eficaces, consentimiento expreso del afectado, para que la unanimidad del acuerdo sea válida**

AP Murcia, Sec. 1.<sup>a</sup>, 13-12-2021

## CONSULTAS

- **¿Cómo afecta en el IRPF la percepción por una Comunidad de Propietarios de una subvención para la rehabilitación y regeneración urbana?**

- **Legitimación pasiva para reclamar la entrada en la vivienda ocupada, existiendo autorización del propietario**

- **Acuerdo por el que se determina una indemnización para el propietario, ¿procede incrementarla?**

[AP Madrid, Sec. 19.<sup>a</sup>, 3-10-2018](#)

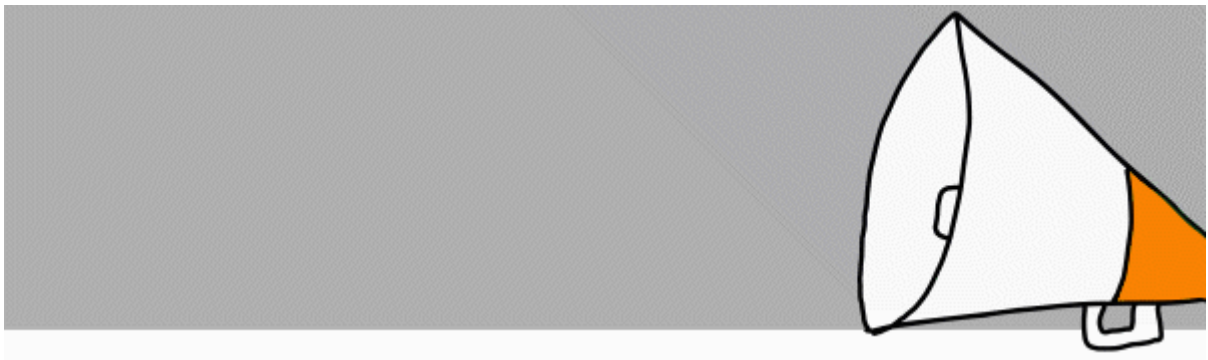
[AP Madrid, Sec. 25.<sup>a</sup>, 20-5-2010](#)

[AP Cádiz, Sec. 2.<sup>a</sup>, 29-6-2009](#)

## PRODUCTOS RELACIONADOS



### Art. 15 LPH. Asistencia a Junta y votaciones



**Un mundo de posibilidades. Un lugar para cada profesional**

91 352 75 51

[sac@sepin.es](mailto:sac@sepin.es)

[Política de Privacidad](#)

[Aviso Legal](#)

[Condiciones de Uso](#)

[Editorial Jurídica Sepín](#)

[Tienda Online](#)



A FORUM MEDIA GROUP COMPANY 

Los contenidos de este boletín, han sido facilitados por la Editorial Jurídica Sepín en función del acuerdo con el Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Asturias.  
Si no desea seguir recibiendo, por favor contacte directamente con el remitente de este correo.

Editorial Jurídica Sepín, C/ Mahón, 8 - 28290 Las Rozas - Madrid